Diligencia

Mollet once de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. La ponga para hacer constar no haberse celebrado en este día la sesión ordinaria correspondiente al mismo, con motivo de celebrarse las elecciones para Diputados Provinciales; no procediendo celebrarse de segunda convocatoria por no haber asistido de que trato; de que certifico.

Secretario

Sesión ordinaria día 18 Septiembre.

En el pueblo de Mollet a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antigé, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación recibida de la delegación de Hacienda de esta Provincia, de fecha 15 del actual, devolviendo con la misma la liquidación de débitos con la Hacienda, a fin de que este Ayuntamiento suscribiera su conformidad y vistas las explicaciones que con dicha comunicación da la delegación de Hacienda, discutido suficientemente el asunto, acordóse por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento prestar su conformidad á la citada liquidación, y que se manifestara al Sr. delegado que para poder cobrar la cantidad de 701'02 pesetas resultantes de dicha liquidación, se

N.0.097.833

fol. 89




hace jurisdicción sea entregada a este Ayuntamiento la cantidad cuya devolución tiene solicitada, ya que para liquidar el consabido débito no se cuentan otros ingresos que los decretados por la citada Hermandad.

Por última, dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese cuenta del Boletín oficial de esta Provincia, número 215, en el que se halla inserto el reparto por Contribución Territorial correspondiente al actual ejercicio, del cual, no siendo de traslado a este pueblo la cantidad de 2884'60 pesetas, acordó el Ayuntamiento quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Muñoz

Vicente Rojo

Isidro Rojo

Geronimo Loma Diaz

Hermenegildo Fernandez

Vicente Sanz

Pablo Prado

Manuel Sanchez